

Constancia secretarial. Manizales, 16 de enero de 2023. Paso a despacho de la señora Juez la solicitud formulada por el abogado de FINESA, para resolver sobre la entrega del rodante **PLACAS GTPo87**,

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud formulada por el apoderado de FINESA y en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 1676 de 2013, en concordancia con los artículos 2.2.2.4.2.3 y 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015, **se ordena comisionar** a la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE DOS QUEBRADAS – Reparto – para que realice la entrega del vehículo **PLACAS GTPo87** propiedad del garante ECO NATURE Y COMPANY GROUP S.A.S. al acreedor garantizado FINESA S.A., toda vez que el automotor se encuentra inmovilizado en el PARQUEADERO CAPTUCOL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA.

Envíese el exhorto con los anexos del caso. Se concede facultades para comisionar a las Inspecciones de Policía de la ciudad.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8c26ae12687550412bbd13354c893e7442a1afdb54435fc07f20140e6529e9d**

Documento generado en 18/01/2023 03:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>